



POLÍTICA INTEGRADA SST Y AMBIENTAL

NACIONAL DE SERVICIOS SM S.A.S. es una empresa santandereana con cobertura a nivel nacional, especializada en la prestación de servicios generales, aseo, limpieza, jardinería, rescate acuático, conserjería y mantenimiento en diversos sectores económicos. Se compromete con la implementación, mantenimiento y mejora continua del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), integrando de manera complementaria la gestión ambiental en el desarrollo de sus actividades, orientando sus acciones hacia la prevención de accidentes de trabajo y enfermedades laborales, la protección del medio ambiente, la prevención de la contaminación y la promoción del bienestar físico, mental y social de sus trabajadores, contratistas, subcontratistas y demás partes interesadas.

Para ello, desarrolla sus actividades mediante la identificación, evaluación y control de los peligros y riesgos laborales, así como de los aspectos e impactos ambientales asociados a sus operaciones.

Para el cumplimiento de esta política, la alta dirección establece los siguientes compromisos:

- a)** Identificar, evaluar, valorar y controlar los peligros y riesgos laborales, priorizando la prevención de accidentes de trabajo y enfermedades laborales; así como gestionar de manera complementaria los aspectos e impactos ambientales, con el fin de prevenir daños al medio ambiente.
- b)** Cumplir con la normatividad nacional vigente aplicable en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y, de manera complementaria, en gestión ambiental y demás requisitos legales, garantizando la mejora continua del SG-SST.

c) Garantizar la disponibilidad de los recursos humanos, técnicos, físicos y financieros necesarios para la implementación, mantenimiento y mejora continua del SG-SST; promoviendo adicionalmente el uso eficiente de los recursos naturales y la adecuada gestión de los residuos generados.

d) Garantizar la gestión segura de sustancias químicas, conforme a la Resolución 773 de 2021 (SGA).

e) Fortalecer las competencias del talento humano mediante programas de capacitación, entrenamiento y sensibilización en Seguridad y Salud en el Trabajo, promoviendo la participación, consulta y cultura del autocuidado; así como fomentar buenas prácticas ambientales acordes con las actividades de la organización.

Todos los colaboradores, independientemente de su modalidad de contratación, incluidos contratistas y subcontratistas, deberán asumir su responsabilidad en el cumplimiento de los lineamientos establecidos en la presente política.

La presente política será comunicada, socializada y aplicada en todos los niveles de la organización; estará disponible para las partes interesadas y será revisada como mínimo una vez al año o cuando se presenten cambios en la organización o en la normatividad vigente.

Para constancia de lo expuesto, se firma en Bucaramanga, a los dos (2) días del mes de febrero de 2026.

Última actualización: 2 de febrero de 2026.

BRAYAN JULIAN MENDEZ HERNANDEZ
Representante Legal
Nacional de servicios SM S.A.S